



CIRCUITO DE ANDALUCÍA DE PROFESIONALES 2020

AM15

Real Guadalhorce Club de Golf

27 de Julio de 2020

**INFORMACIÓN
DE LA PRUEBA**



Círculo de Andalucía de Profesionales 2020

Real Guadalhorce Club de Golf

27 de Julio

AVISOS IMPORTANTES

1.- Los jugadores, caddies y acompañantes deberán acudir al campo provistos de **mascarillas, gel desinfectante, guantes higiénicos, pañuelos desechables y una bolsita para los desperdicios higiénicos.**

2.- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS** (Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias).

Los jugadores y sus caddies deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla, quedando eximidos de esta obligación durante el juego en el campo y durante el entrenamiento en las zonas de prácticas.

Caddie y Jugador (incluso si son convivientes) se mantendrán siempre a **1,5 metros de distancia**, o usarán, ambos, mascarilla.

Todos los asistentes, espectadores, entrenadores, acompañantes, oficiales, etc., incluso los que conviven en el mismo domicilio, mientras estén en el campo, están obligados a usar mascarillas en todo momento. En caso contrario serán invitados a abandonar el campo.

En la cafetería, restaurante y zonas privadas de la casa club se atenderán a las normas de la instalación deportiva.

En la oficina del torneo es **obligatorio** el uso de mascarillas.

3- Inmediatamente después de llegar al campo por primera vez, si no lo han hecho antes por email, los jugadores, sus caddies, y acompañantes deberán entregar en la oficina del torneo el **Formulario de Localización Personal (FLP)** a que hace referencia el Protocolo COVID-19 de la Real Federación Andaluza de Golf.

Ningún jugador podrá estar en el campo sin haber cumplimentado antes este formulario. Ningún caddie podrá ejercer como tal sin haberlo hecho. Los jugadores podrán estar sujetos a penalización en virtud de la regla 10.3c si su caddie incumple esta norma.

Las normas del Protocolo COVID-19 rigen en todas las instalaciones de la competición, incluido campo, zona de prácticas, casa club y cualquier espacio adicional, tanto durante el juego de las jornadas de práctica y competición como en cualquier otro momento.

Por favor, tengan en cuenta que las normas de distancia interpersonal rigen igualmente para personas convivientes cuando están en espacios públicos.

4.- Durante esta Prueba **no se entregará documentación en soporte físico** a los jugadores, con la única excepción de las tarjetas de juego.

A continuación encontrarán información importante relativa al torneo.

Se recomienda a los jugadores que consulten la información cada día en la web del torneo puesto que la información puede ir variando.



PROTOCOLO DE COMPETICIONES RFGA – COVID19



PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0_ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES
DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0_ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



1. TÍTULO:

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FREnte A COVID-19
EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE
GOLF_VERSIÓN 2.0_ACTUALIZADA A 15/07/2020**

2. ÁMBITO: INFORMACIÓN RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA:

- a) Este protocolo se aplica tanto a entrenamiento y competiciones de golf como de pitch and putt (campos cortos).
- b) El riesgo de la actividad es muy bajo, ya que es un deporte que se practica sin contacto, en instalaciones deportivas de gran extensión al aire libre. Salvo para los grandes torneos profesionales no es habitual que haya público, más allá de algunos aficionados y familiares de los participantes. El número máximo de participantes en una competición puede alcanzar los 300 competidores, repartidos en varios días y horas, siendo habitual un número no superior a 200, repartidos en una instalación deportiva que, de media, tiene una superficie al aire libre de 50 Hectáreas. En el caso de la modalidad de Pitch&Putt, los participantes pueden ascender a un número no superior a 100, repartidos en una instalación deportiva de superficie media de 2,5 Hectáreas.

3. OBJETIVOS:

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de los entrenamientos y/o competiciones en el deporte de golf desarrollado por la Real Federación Andaluza de Golf.

4. PROMOTORES DEL PROTOCOLO:

4.1 CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte.

4.2. FEDERACIÓN RESPONSABLE: REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF, presentado por su presidente, Pablo Mansilla García, con teléfono 952225590.

5. RECOMENDACIONES

5.1 RECOMENDACIONES GENERALES:

Estas recomendaciones no excluirán ni incluirán las normas de la Prevención de Riesgos Laborales inherentes a cada instalación o Centro deportivo.

- a) Información relativa a las medidas a adoptar por los trabajadores y técnicos deportivos en el lugar de trabajo:
 - Higiene de manos: el personal administrativo, miembros del comité, árbitros, técnicos deportivos y resto de personal dispondrá de un envase individual de gel hidroalcohólico que usarán con frecuencia, en especial antes y después de tocar equipo o material de algún jugador o alguna otra persona, si no pudiesen

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



evitarlo.

- Salvo cuando se esté realizando deporte individual al aire libre, se hará uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.)
- Se suministrarán mascarillas a personal administrativo, miembros del comité, árbitros, técnicos deportivos y demás personal para su uso, incluso cuando sea posible mantener la distancia social.
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No compartir objetos personales, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos. En ningún caso se tocará el equipo de los jugadores (incluyendo los palos y la bola).
- Adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo, con arreglo a los protocolos que se establezcan en cada caso.
- Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
- Adoptar medidas para evitar la coincidencia masiva de personas, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia.
- Adoptar medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y la potenciación del uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible.
- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono COVID-19 para Andalucía (**900 400 061**) o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- b) Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Higiene de manos. En la entrada del campo, en el lugar de salida del primer hoyo y en la oficina de torneos habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para su uso por parte de deportistas y espectadores. En los aseos y vestuarios habrá material de secado de un solo uso.
- Distanciamiento social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.) tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador.
- Salvo cuando se esté realizando deporte individual al aire libre, se hará uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.).
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc
- No se compartirá material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida ni bebidas.
- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios de clientes, visitantes o usuarios será de una

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.

- Se evitarán las aglomeraciones de personas, limitándose el aforo para los espectadores al 65% en los campos de golf, hasta un máximo de 1.500 personas. Excepcionalmente podrá autorizarse la superación de los máximos de aforo indicados, manteniendo la distancia mínima de seguridad interpersonal, en el caso de eventos deportivos de especial interés para Andalucía por su impacto deportivo, económico y social.
- c) Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y espacios de trabajo:
 - Las instalaciones de la casa club se limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, una de ellas, antes de iniciar la jornada, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
 1. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 2. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso
 - De igual forma se procederá con los materiales y objetos del campo implicados en la práctica deportiva, con especial atención a banderas y rastillos.
 - Las instalaciones cerradas de la casa club se ventilarán durante, al menos, cinco minutos cada dos horas.
 - Se intensificará la frecuencia de limpieza y desinfección de vestuarios, aseos y duchas, así como de las zonas de restauración, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
 - Se incrementará la frecuencia en el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones. Se instalarán papeleras de pedal para desecho de material, en especial en lavabos y vestuarios.
 - En la organización de las salidas, se aumentará el intervalo de tiempo entre grupos para evitar se produzcan aglomeraciones en los tees, evitando en lo posible las salidas al tiro. La gestión de las reservas se realizará preferentemente por medios telemáticos.
 - En los clubes se usará cartelería con consejos sanitarios y de aplicación del protocolo en las cercanías del área de salida del primer hoyo, aseos, vestuarios y principales zonas de paso. Se remitirán infografías explicativas del protocolo de la instalación a empleados, socios y clientes y se organizarán charlas formativas explicativas del protocolo para empleados y usuarios.

5.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

5.2.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA:

- a. En caso de no poder mantener la distancia social en los puntos de acceso al campo de golf, se establecerán

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



circuitos para el control del flujo de personas para evitar aglomeraciones de personas.

- b. El listado de reservas de horas de salida para los entrenamientos, así como de los horarios de salida para las competiciones se conservará al menos durante 14 días. Salvo cuando se esté realizando deporte individual al aire libre, se hará uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.)
- c. En el área de salida del primer hoyo se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico. A su vez, cada competidor debería contar con un envase individual de gel hidroalcohólico para su uso durante la competición. En la oficina del torneo y zona de recogida de tarjetas se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico.
- d. Se remitirán infografías explicativas del presente protocolo a deportistas, árbitros, técnicos entrenadores y miembros de los distintos comités para su correcta implementación. A su vez, se remitirá al competidor cuando se registre en una competición para que sepa cómo ha de actuar.
- e. Se establecerán turnos de desinfección de las instalaciones, en particular, oficina del torneo, aseos y vestuarios, que se limpiarán al menos dos veces al día, una de ellas al comienzo de la jornada.
En caso de usarse oficina de torneo en espacios cerrados, se ventilará durante 10 minutos antes de iniciar la jornada, ventilándose también durante cinco minutos cada intervalo de dos horas
- f. En el caso de una competición, los jugadores se atenderán al horario de salidas establecido por el comité. Tratándose de vueltas de entrenamientos, se reservarán horas de salida con antelación, preferiblemente por medios telemáticos
- g. Medidas de distanciamiento social de al menos de 1,5m (se recomiendan dos palos de distancia – 1,70m aprox.) y, salvo cuando se esté realizando deporte individual al aire libre, uso obligatorio de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.). Si no fuese posible mantener la distancia de seguridad durante la práctica deportiva se hará uso de mascarilla.
- h. En las competiciones de golf adaptado, se prestará especial atención a las medidas de higienización del equipo que vaya a ser manipulado por más de una persona, incluyendo medidas higiénicas para la participación de caddies, ayudantes, monitores, etc. Si no fuese posible mantener la distancia de seguridad durante la práctica deportiva se hará uso de mascarilla.

5.2.2 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS:

- a. Se informará a los deportistas y personal técnico sobre los principales signos, síntomas, efectos o secuelas de la enfermedad COVID19, para que sepan identificar un posible contagio.
- b. Se dispondrá de información de asistentes a los entrenamientos disponibles durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad.
- c. Se seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- d. Medidas de prevención adoptadas: En todo momento se debe mantener una distancia social mínima de 1,5 metros. (Se recomienda mantener la distancia equivalente a la longitud de dos palos – 1,70m aprox.) y se evitará el contacto físico al saludar. Durante el entrenamiento, salvo cuando se esté efectivamente entrenando al aire libre, se hará uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.). Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo, se higienizará antes y después de su uso.

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



5.2.3 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN:

Descripción de los riesgos inherentes a la propia competición, ajustándose a la siguiente lista de verificación:

- a) Número de participantes, personal técnico/organizador, espectadores: Especificar número.
- b) Aire libre o instalación – Aire libre.
- c) Grado de contacto – Mínimo.
- d) Medidas de prevención adoptadas respecto a:
 1. Salvo cuando se esté realizando deporte individual al aire libre, se hará uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.).
Los árbitros, oficiales y miembros del comité harán uso de mascarillas, aun cuando se pueda mantener la distancia social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.). Cuando se arbitre andando, se considerará práctica deportiva y no será necesario usar mascarillas, salvo que no se pueda mantener la distancia social.
 2. Material: Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo, se higienizará antes y después de su uso:
 - Las banderas y rastrillos se higienizarán conforme a lo descrito en el epígrafe 5.1 c) de este protocolo.
 - Se recomienda patear con la bandera colocada en el agujero. En caso contrario, se recomienda que solo un jugador del grupo la manipule, quien se higienizará antes y después de manipularla.
 - Se recomienda alisar los bunkers con el palo del jugador o los pies. En el caso de usar rastrillos, el competidor se higienizará con gel hidroalcohólico antes y después de tocarlo.
 - En el caso de que un jugador use caddie, se recomienda que el caddie no manipule los palos y la bola del jugador. En caso contrario, se higienizará antes y después de manipularlos.
 3. Instalaciones: desinfección periódica, señalización. Las instalaciones cerradas se limpiarán diariamente, antes del inicio de la jornada conforme a lo establecido en el apartado 5.1 c) de este protocolo.
 4. Formulario de localización personal (ANEXO 1): este formulario deberá ser cumplimentado previo a la competición por todos los participantes en el evento (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, personal sanitario, personal de apoyo, etc.).
 5. El deportista realizará una autoevaluación previa al inicio de la competición para confirmar si puede tener síntomas de COVID-19 (tengo fiebre, tos o falta de aliento). Se asegurará de que dispone de mascarilla por si fuese necesario su uso y mantendrá en todo momento la distancia social de 1,5 metros (se recomienda la distancia de dos palos – 1,70m aprox.). En caso de mostrar síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19, lo comunicará inmediatamente al comité de la prueba y se abstendrá de acudir al campo de golf, poniéndose en contacto con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (**900 400 061**)
 6. Personal de apoyo y espectadores: Se evitara en lo posible la presencia de espectadores, permitiéndose la presencia de acompañantes de los jugadores, especialmente en el caso de menores de edad. El público y los acompañantes permanecerán separados 1,5 metros de jugadores, oficiales y otros espectadores y usarán mascarillas en todo momento, incluso cuando sea posible mantener la distancia social. Los árbitros colaborarán con el director del torneo para controlar que el público y los acompañantes cumplen las medidas de distancia social y el uso de mascarillas, pudiendo ser invitados a abandonar la instalación en caso contrario.
 7. Se evitarán las aglomeraciones de personas, limitándose el aforo para los espectadores al 65% en los

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



campos de golf, hasta un máximo de 1.500 personas. Excepcionalmente podrá autorizarse la superación de los máximos de aforo indicados, manteniendo la distancia mínima de seguridad interpersonal, en el caso de eventos deportivos de especial interés para Andalucía por su impacto deportivo, económico y social.

8. Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: medidas de prevención. Se evitarán aglomeraciones, haciendo las ceremonias preferentemente al aire libre. En caso de no poder celebrarlas al aire libre, se limitará el aforo. En cualquier caso, se adoptarán las medidas necesarias para permitir mantener en todo momento la distancia social de 1,5 metros y todos los intervenientes usarán mascarilla.
9. Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: medidas de distanciamiento y posibilidad de realizarlas telemáticamente. Antes del comienzo de la competición, se mantendrá una reunión informativa con árbitros y miembros del comité de la prueba para explicar las medidas del protocolo y aclarar cualquier duda.
10. Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: nombre y cargo – El director del Torneo será el responsable. En caso de que no se hubiese designado director del torneo, lo será el presidente del comité de la prueba.
11. En caso de varias sedes diseñar un protocolo de actuación para cada una de ellas.

El director del torneo (responsable del cumplimiento del protocolo) verificará, junto con el responsable del plan específico de la instalación deportiva, con anterioridad al inicio de la competición y periódicamente durante el desarrollo de la misma, que se cumplen las medidas establecidas en este protocolo. Para ello, podrá hacer uso de la lista de verificación incluida en el Anexo 2.

6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- a. Se seguirán en todo momento las instrucciones de la autoridad sanitaria adoptando las medidas que ésta indique.
- b. Protocolo de notificación: Ante la sospecha de un caso, el director del torneo (responsable del cumplimiento del protocolo) se pondrá en contacto inmediatamente con las Autoridades sanitarias (o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en su caso) a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (**900 400 061**) informando de:
 - las circunstancias del posible caso,
 - lugar donde se encuentra el afectado y datos de contacto,
 - lugar donde se celebra la competición,
 - características de la competición, incluyendo número de participantes,
 - antecedentes del posible caso (para esto se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización),
 - rastreo del grupo de personas con posible contagio (para lo que se usarán los listados de reserva de salidas para entrenamientos y horarios de salida de la competición, entre otros medios) y
 - cualquier otra información que la autoridad sanitaria requiera.
- c. Aislamiento de la persona afectada:
 - En caso de que la persona afectada se encontrase en la instalación deportiva, se habilitará un espacio o local donde permanecerá aislada la persona afectada hasta su traslado, asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, y el uso inmediato de mascarilla por parte del afectado.
 - Se evitará entrar en contacto o estar cercano a la persona afectada. Aquellos que necesitasen tratar con él harán uso de mascarilla y guantes y mantendrán en cuanto sea posible la distancia mínima de dos metros, haciendo uso frecuente de gel higienizante.
 - Para el tratamiento de los residuos se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Sanidad

**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA SALUD FREnte A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O
COMPETICIÓN**
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

VERSIÓN 2.0 ACTUALIZADA A 15/07/2020

INCLUYENDO LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
LAS DISPOSICIONES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



relativas al manejo de residuos de positivos o en cuarentena por COVID-19, que se pueden encontrar en https://www.miteco.gob.es/images/es/versionconsolidadasnd2712020_tcm30-509523.pdf

- d. Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios de reservas, horarios de salida, formulario de localización, etc. se realizará una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas. Se informará a dichos contactos de la posibilidad de haber estado en contacto con un positivo y se les pedirá que extremen las precauciones de distanciamiento social, usando a partir de ese momento mascarilla en todo momento y siendo especialmente meticulosos en los procedimientos de autoevaluación por si pudieran sufrir síntomas. En cualquier caso, se seguirán las instrucciones de la autoridad sanitaria.
- e. En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, se procederá a la suspensión inmediata del juego y a evacuar la instalación escalonadamente, evitando así aglomeraciones. Los árbitros irán informando a los distintos grupos en el campo para que vayan abandonando la instalación ordenadamente, manteniendo en todo momento la distancia social. En cuanto al resultado de la competición, se procederá conforme establecen los Procedimientos del Comité de la Guía de las Reglas de Golf en cuanto a suspensiones y cancelaciones.

7. PLAN ESPECÍFICO DEL CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA:

La Real Federación Andaluza de Golf carece de instalaciones deportivas propias. Para la celebración de las competiciones y entrenamientos de la Real Federación Andaluza de Golf se usan instalaciones deportivas propiedad de clubes y campos federados. Dichas instalaciones deportivas deben elaborar un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID establecidas por las autoridades sanitarias (en particular las dispuestas en el Capítulo IX de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma y las de la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familia) así como las propuestas en este protocolo.

Dicho plan específico, que establecerá un responsable del mismo (en su defecto, el gerente de la instalación), estará formado, como mínimo, por los siguientes apartados.

- a) Lista de verificación donde se concreten los responsables de las siguientes medidas:
 - Gestión de EPIs.
 - Limpieza y desinfección.
 - Formación de los trabajadores.
 - Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.
- b) Cumplimiento de las recomendaciones elaborando una lista de comprobación que se pueda verificar fácilmente.
- c) En caso de varias sedes diseñar un plan específico para cada una de ellas.

El responsable del plan específico de la instalación deportiva verificará periódicamente, y siempre antes del inicio de una competición (en este último caso junto con el director del torneo, responsable del cumplimiento del protocolo), que se cumplen las medidas establecidas en el plan específico de la instalación. Para ello, podrá hacer uso de la lista de verificación incluida en el Anexo 2.

8. FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

y se considera por tanto su entrada en vigor: **15 de julio de 2020**



ANEXO 1 - FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos (tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad):

Si se trata de un **caddie, entrenador personal o acompañante**, nombre del jugador que lo emplea:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de **teléfono**: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días (además de en Andalucía):

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SÍ	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días. Si desea información ampliada en materia de protección de datos visite nuestra política de privacidad: <https://rfga.org/es/privacidad>

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Mediante la firma del presente documento, el abajo firmante afirma haber leído, entendido y acepta lo establecido en el Protocolo relativo a la protección de la salud en relación con el COVID-19 de la Federación

Firmado El DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20____



INFOGRAFÍA PROTOCOLO

PROTOCOLO COVID-19

INSTRUCCIONES AL JUGADOR

DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO COVID-19 DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
Y EL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA RFEQ, AECG, AEGG, AEdG Y PGA Spain



Normas básicas

DISTANCIA SOCIAL DE DOS PALOS Y SALUDOS



- Mantén en todo momento una distancia social mínima de 1,5 metros. (Se recomienda mantener la **distancia de dos palos**) y evita el contacto físico al saludar.

USO DE MASCARILLA



- Excepto durante el juego en el campo y durante el entrenamiento en zonas de práctica, **usa mascarilla**. Cuando estés jugando, si por algún motivo no puedes mantener la distancia social, **usa mascarilla**.

COMPARTIR EQUIPO E HIGIENIZACIÓN



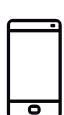
- Lleva siempre contigo un bote de **gel higienizante**.
- Evita compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo, higienízate antes y después de su uso.

Antes y después de la vuelta



AUTOQUEO, SÍNTOMAS Y FORMULARIO FLP

- Antes de acudir al campo realiza una **autoevaluación en busca de síntomas** (tos, fiebre, falta de aliento, etc.).
- Si estás sufriendo la enfermedad COVID-19 o tienes síntomas compatibles con la enfermedad, comunícalo de inmediato al comité de la prueba y **NO ACUDAS AL CAMPO**.
- Al registrarte en la competición tendrás que entregar el **formulario de localización personal** (FLP). Si no entregas el formulario, no podrás salir a jugar.



GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

- La gestión de la competición se realiza **por medios telemáticos**. Los jugadores recibirán la información (Reglas Locales, Posiciones de Bandera, horario de salida, clasificaciones, etc.) por vía telemática.
- El **tablón oficial de anuncios** es la página web de la competición en rfga.org. Consultalo a menudo.



PRÁCTICA – CALENTAMIENTO

- Si fuese necesario para evitar aglomeraciones, te podremos **prohibir o limitar** el tiempo permitido para usar las **zonas de práctica** (campo de prácticas, chipping y putting green de prácticas, etc.) antes y después de la vuelta.



TARJETA DE RESULTADOS

- El comité entregará la tarjeta de resultados higienizada al jugador.
- El jugador anotará **sus resultados en su propia tarjeta** con la conformidad del marcador. El marcador nunca manipulará la tarjeta de resultados del jugador.
- Una vez terminada la vuelta, **marcador y jugador firmarán la tarjeta** y se higienizarán.
- La tarjeta de resultados se devolverá al Comité **por medios telemáticos** y la tarjeta física **se introducirá en el buzón** disponible en la oficina del torneo o donde indique el comité.
- Presta atención a las indicaciones del comité sobre el **procedimiento telemático** de entrega de tarjeta.



Durante la vuelta



BANDERAS Y OBJETOS ARTIFICIALES

- Te recomendamos patear con la **bandera colocada en el agujero**. En caso contrario, te recomendamos que solo un jugador del grupo la manipule, quien se higienizará antes y después de manipularla.
- Evita en lo posible tocar objetos artificiales. En caso contrario, higienízate antes y después de manipularlos.



BUNKERS Y RASTRILLOS

- Los búnkeres no pierden su condición de búnker. La Regla 12 sigue en vigor. No es necesario tener reglas locales específicas para ellos.
- Alisa el búnker con tus pies** o con el palo. En caso de que haya rastrillos y los uses, higienízate antes y después de su uso.



EQUIPAMIENTO Y PALOS

- Salvo que sea imprescindible, **evita compartir**, prestar ni pedir prestado ningún tipo de **equipamiento** (palos, guantes, bolas, arregla-piques, tees, marcadores de bola, medidores de distancia, etc.). Todos los elementos que se utilicen para el juego, incluyendo carritos y bolsas de palos, serán manipulados exclusivamente por el jugador o su caddie. En caso de manipulación por otra persona, se higienizará antes y después de su uso.



TOCAR LA BOLA

- Se recomienda que el jugador sea el único que marque, levante, drope y reponga la bola dentro y fuera de green. **No deberías tocar otra bola** que no sea la tuya. En caso contrario, se higienizará antes y después de su manipulación.



MODALIDADES QUE COMPARTEN BOLA

- En las modalidades que comparten bola (Foursome, Greensome, Greensome-Chapman, etc.) te recomendamos que **la bola sea manipulada siempre por uno solo** de los jugadores. En caso contrario, usa gel higienizador cuando sea manipulada por uno y otro.



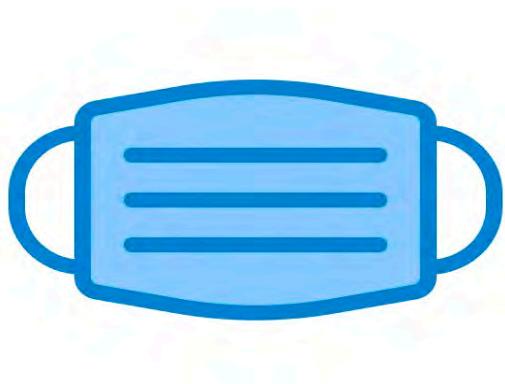
CADDIES

- Si llevas caddie, te recomendamos **que no manipule los palos y la bola**. En caso contrario, se higienizará antes y después de manipularlos.
- Caddie y Jugador (**incluso si son convivientes**) se mantendrán siempre a **1,5 metros** de distancia, o usarán, **ambos, mascarilla**.



PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO INTENCIONADO

- Si el jugador o su caddie incumple intencionadamente cualquier directriz de este Protocolo adoptada por el Comité, incurre en la siguiente penalización:
 - Primera Infracción: **Penalización General** (Dos golpes en Stroke Play o Pérdida del Hoyo en Match Play)
 - Siguiente infracción: **Descalificación** (y debería ser invitado a abandonar el campo)
- El acto accidental o no intencionado no supone infracción.



USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

Los jugadores y sus caddies deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla **excepto durante el juego en el campo y durante el entrenamiento** en zonas de prácticas.

Caddie y Jugador (incluso si son convivientes) se mantendrán **siempre a 1.5 metros** de distancia, o usarán, ambos, mascarilla.

Todos los asistentes, espectadores, entrenadores, acompañantes, oficiales, etc., incluso los que conviven en el mismo domicilio, tanto mientras estén en el campo como durante la ceremonia de entrega de premios, **están obligados a usar mascarillas en todo momento**. En caso contrario serán invitados a abandonar el campo o la zona de la ceremonia de entrega de premios.

En la cafetería, restaurante y zonas privadas de la casa club se atenderán a las normas de la instalación deportiva.

En la oficina del torneo es obligatorio el uso de mascarillas.





INTERRUPCIÓN
SUSPENSIÓN
DEL JUEGO



CIRCUITO DE ANDALUCÍA DE PROFESIONALES 2020

Las siguientes señales se usarán **cuando se suspenda el juego:**

INTERRUMPIR EL JUEGO INMEDIATAMENTE: UN TOQUE PROLONGADO DE SIRENA

Cuando el juego es suspendido por el Comité **debido a una situación peligrosa**, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre el juego de dos hoyos, no deben reanudar el juego hasta que el Comité haya ordenado la reanudación del juego. Si están jugando un hoyo, **deben interrumpir el juego inmediatamente** y no reanudar el juego hasta que el Comité haya ordenado la reanudación del juego. Si un jugador no interrumpe inmediatamente el juego, está descalificado salvo circunstancias que justifiquen la no aplicación de la penalidad como está previsto en la Regla 5.7b.

Durante la suspensión del juego por situación peligrosa, no se usarán las áreas de práctica.

**LOS JUGADORES PUEDEN MARCAR Y LEVANTAR SU BOLA Y DEBEN DIRIGIRSE
INMEDIATAMENTE A LA CASA CLUB Y ESPERAR INSTRUCCIONES**

INTERRUMPIR EL JUEGO: TRES TOQUES PROLONGADOS DE SIRENA, REPETIDOS

Si los jugadores en un partido o en un grupo están entre el juego de dos hoyos, no deben reanudar el juego hasta que el Comité haya ordenado la reanudación del juego. Si han comenzado el juego de un hoyo, pueden interrumpir el juego inmediatamente o continuar el juego del hoyo, siempre que lo hagan sin demora. Si los jugadores eligen continuar el juego del hoyo, están autorizados para interrumpir el juego antes de terminarlo. En cualquier caso, el juego debe interrumpirse después de terminado el hoyo.

**LOS JUGADORES PUEDEN MARCAR Y LEVANTAR SU BOLA Y DEBEN PERMANECER EN
EL CAMPO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES**

REANUDAR EL JUEGO: DOS TOQUES CORTOS DE SIRENA

Se informará a los jugadores sobre cómo y cuándo se reanudará el juego. El juego debe ser reanudado desde donde fue interrumpido, incluso si la reanudación ocurre en un día posterior. Los jugadores deben reanudar el juego cuando el Comité haya ordenado la reanudación.

Antes de reanudar el juego, se instruirá a los jugadores para que vuelvan a sus posiciones en el campo y se proporcionará tiempo suficiente para ello. Si es posible, el Comité proporcionará también tiempo adicional para calentar.

Puede obtener más información sobre el procedimiento de suspensión y reanudación del juego en la Regla 5.7.



INFORMACIÓN GENERAL



CIRCUITO DE ANDALUCÍA DE PROFESIONALES RFGA 2020

REAL GUADALHORCE CLUB DE GOLF



La siguiente información complementa la disponible en el Reglamento del Circuito ([consulta aquí](#)).

Día de celebración de la prueba: Lunes, 27 de julio de 2020



Campo: AM15 – REAL GUADALHORCE CLUB DE GOLF

Localización:



GPS: 36.700166, -4.531636

Modalidad de juego: Stroke Play Individual - Vuelta estipulada de 18 hoyos.

Inscripciones: Las inscripciones de los/as jugadores/as profesionales se realizarán por el propio jugador/a por el siguiente método:

- A través de la página web de la RFGA en <https://www.nextcaddy.com/tour/31106>.

No se admiten inscripciones de jugadores aficionados por este método.

Cierre de las Inscripciones: 14:00 horas del martes 21 de julio de 2020. No se admitirá ninguna inscripción de jugadores profesionales después de dicho día y hora.

Derechos de juego: El jugador/a abonará los derechos correspondientes (60 euros) en el momento de realizar la inscripción a través de la pasarela de pago de la RFGA.

Hora de salida del 1er. grupo: 8:30 horas.

Orden, Grupos e Intervalos de salidas:

- Jugadores Seniors y Súper Seniors, en grupos de 4 e intervalos de 10 minutos.
- Jugadoras Damas, en grupos de 3 e intervalos de 9 minutos.
- Jugadores Absoluta, en grupos de 3 e intervalos de 9 minutos.

[Consultar los horarios de salida a partir del 24 de julio en <https://www.nextcaddy.com/tour/31106>]

Hoyo de Salida: Todas las salidas se efectuarán por el Hoyo 1.

Recogida de tarjetas: Según procedimiento específico en el Tee del Hoyo 1.

Lugares de Salida:

- **Categoría Absoluta:** Barras Blancas.
- **Categoría Senior:** Barras Amarillas.
- **Categoría Super Senior:** Barras Amarillas.
- **Damas:** Barras Azules.

Entrega de tarjetas después de finalizada la vuelta: Según procedimiento específico.

Hora estimada de finalización: 17:00 horas.

Entrega de Premios: No se realizará.

Reglas Locales: En esta prueba son de aplicación las Reglas Locales Permanentes 2020 para Profesionales publicadas por la Real Federación Andaluza de Golf. Se deben consultar aquí. Adicionalmente serán de aplicación las Reglas Locales que se incluyen en el Apartado Reglas.

Política de Ritmo de Juego: Será de aplicación la política establecida por la RFGA. Se debe consultar aquí.

Código de Conducta: Adicionalmente al Régimen Disciplinario determinado en el Reglamento del Circuito, está en vigor el Código de Conducta establecido por la RFGA. Se debe consultar aquí.

Protocolo COVID-19: Será de obligado cumplimiento por parte de todos los jugadores participantes en la prueba el Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a la Covid-19 de la RFGA. Se DEBE consultar [aquí](#). Además, ver infografías.

Tablas de premios-ayudas: Se adjunta tabla de ayudas considerando el número de inscritos a fecha y hora de cierre del periodo de inscripción.

Posiciones de Bandera: Se adjuntan.

Clasificaciones: Se publicarán, una vez finalizada la prueba, en:
<https://www.nextcaddy.com/tour/31106>.

Contactos e Información:

- Real Guadalhorce Club de Golf (Teléfono): 952179378
- Real Guadalhorce Club de Golf (WEB): <https://www.guadalhorce.com/es/>
- Para Reservas Real Guadalhorce Club de Golf trofeos@guadalhorce.com
- Por e-mail para cualquier cuestión previa o posterior a la prueba: profesional@rfga.org

Comité de la Prueba:

- D. José M. Crespo Sánchez (RFGA) [AM11125373] – DIRECTOR DEL TORNEO
- D. Rafael González de Gor Hidalgo (RFGA) [AM64606920]
- Dª. Teresa Torrejón García (Real Guadalhorce Club de Golf) [AMA9068443]

Oficiales designados por el Comité y que ostentan y actúan en representación de este:

- D. Rodolfo Cesar Modena Giudic [AMH1777427]
- D. Pablo Rexach López [CM87150683]
- La persona que esté ejerciendo las labores de Starter

Árbitro: D. Eugenio Alises Ripoll [AM04053785].

Servicios:

- Apertura de cafetería, restauración: Por determinar.
- Apertura de Calle de Prácticas: 7:00 horas.
- Bolas de prácticas: La máquina de bolas funciona con tarjeta prepago a adquirir en Caddie-Master.
- Calle de Prácticas: Sobre césped natural.
- Precio de buggy (sólo Seniors y Súper Seniors): Precio de alquiler: 30 euros.
- Carros manuales: Precio alquiler: 5 euros.
- Carros eléctricos: Precio alquiler: 12 euros.

INFORMACIÓN FACILITADA POR EL CLUB PARA INCLUIR EN ESTA NOTA.

- Se podrá efectuar ronda de entrenamiento los días 25 y 26 de julio con salidas entre las 13:00 y 15:00 horas. Para ello se debe reservar con antelación hora de salida ([ver contactos](#)).
- No está permitida la entrada al Restaurante del Club vistiendo cualquier tipo de pantalón corto.

ASPECTOS MUY IMPORTANTES A TENER EN CUENTA POR EL JUGADOR/A

EN EL DESARROLLO DE ESTA PRUEBA, AL JUGADOR NO SE LE ENTREGARÁ:

- **NINGÚN DOCUMENTO EN PAPEL, SALVO LA TARJETA DE RESULTADOS -QUE ESTARÁ HIGIENIZADA-.**
- **NINGÚN ELEMENTO, EQUIPAMIENTO Y/O ARTÍCULO (LÁPIZ, ETC.).**
- **BEBIDAS NI COMIDAS.**

NO HABRÁ TABLÓN DE ANUNCIOS DONDE SE EXPONGAN DOCUMENTOS QUE PUDIERAN SER MANIPULADOS. EL MEDIO QUE SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA CUALQUIER COMUNICADO RELATIVO A LA PRUEBA SERÁ LA WEB DE LA RFGA.



POSICIONES DE BANDERA Y TIEMPOS

POSICIONES DE BANDERA Y TIEMPOS



**POSICIONES
BANDERA**

REAL CLUB
GUADALHORCE
GOLF

Torneo/Tournament:

CIRCUITO PROFESIONALES

Campo/Course:

AM15 -REAL GUADALHORCE CLUB DE GOLF

Fecha/Date:

27 de Julio de 2020

Hoyo Hole	POSICION POSITION		Hoyo Hole	POSICION POSITION	
	Frente from Front	Lado from Side		Frente from Front	Lado from Side
1	7	4 D	10	28	C
2	19	4 I	11	17	15 D
3	25	5 D	12	6	C
4	20	4 I	13	22	7 I
5	39	C	14	27	5 D
6	33	C	15	30	6 D
7	23	4 I	16	22	7 I
8	25	C	17	21	10 D
9	22	6 I	18	18	7 D

DISTANCIAS EN PASOS

I = Izquierda / Left

D = Derecha / Right

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4	3	4	5	3	4	5	4	4	5	3	4	4	4	4	5	3	4
00:14	00:12	00:14	00:17	00:13	00:14	00:18	00:14	00:14	00:20	00:13	00:15	00:14	00:14	00:15	00:18	00:15	00:15
00:14	00:26	00:40	00:57	01:10	01:24	01:42	01:56	02:10	02:30	02:43	02:58	03:12	03:26	03:41	03:59	04:14	04:29



INSTRUCCIONES ENTREGA DE TARJETAS



PARA REDUCIR EL CONTACTO FÍSICO CON LAS TARJETAS

1

Confirma el resultado con tu marcador.

Escanea con tu móvil el Código QR que hay en tu tarjeta.



Si en tu tarjeta no hay Código QR escanea el que hay a la derecha. ➔

<https://bit.ly/3jyx684>

2

Haz una foto a tu tarjeta y súbelo, indicando en el desplegable el Jugador y el Marcador; es imprescindible que la tarjeta esté firmada por ambos.



3

Deposita la tarjeta en la caja o buzón habilitado al efecto (imprescindible).



PARA ENTREGAR LA TARJETA

Escanea el código QR de tu tarjeta

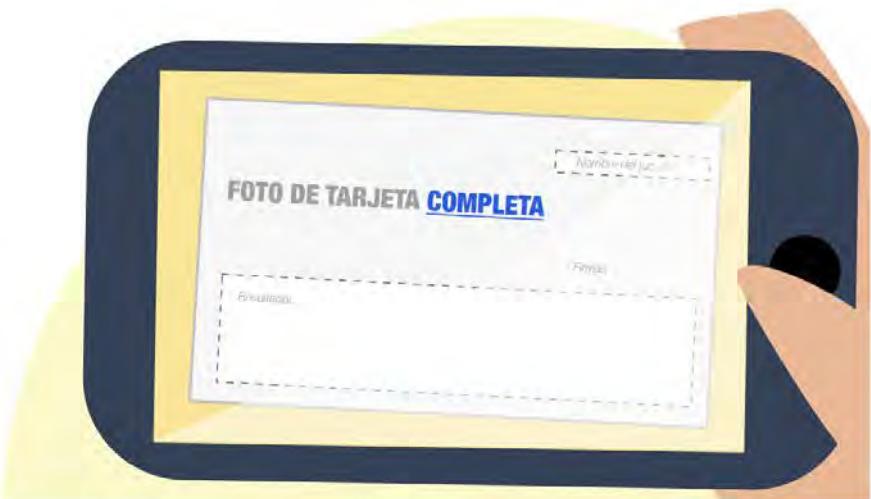
Indica Jugador y marcador

Coloca la tarjeta **firmada** en esta dirección →

Haz la foto asegurándote de que se vea
el resultado completo, la etiqueta con tu nombre
y las firmas

Deposita la tarjeta en el lugar habilitado.

Recuerda lavarte las manos y seguir
las recomendaciones de distanciamiento social



Todo el proceso se llevará a cabo evitando aglomeraciones y manteniendo distancias de seguridad (al menos 1,5 metros). El uso de mascarillas es obligatorio durante el proceso.

Una vez realizado el proceso, la tarjeta física será depositada por el Jugador en una caja habilitada al efecto que se encontrará en la Oficina del Torneo.



TABLA DE AYUDAS

TABLA DE AYUDAS.

TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE INSCRITOS

2ª PRUEBA REGULAR				
				AYUDAS
CAMPO	POS	ABSOLUTA	SENIOR	SUPERSENIOR
Real Guadalhorce Club de Golf	1	1.299,77 €	554,67 €	343,10 €
	2	801,99 €	364,00 €	197,10 €
	3	608,40 €	242,67 €	116,80 €
	4	497,78 €	173,33 €	73,00 €
	5	442,47 €	138,67 €	
	6	387,17 €	104,00 €	
	7	331,86 €	86,67 €	
	8	276,55 €	69,33 €	
	9	262,72 €		
	10	248,89 €		
	11	235,06 €		
	12	221,24 €		
	13	207,41 €		
	14	193,58 €		
	15	179,76 €		
	16	165,93 €		
	17	154,87 €		
	18	143,80 €		
	19	132,74 €		
	20	121,68 €		
6.913,67 € 1.733,33 € 730,00 € 1.184,00 €				
10.561,00 €				

Estos importes pueden variar en función de las bajas que se produzcan